



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 050014003024 **2019-00710-00**
Decisión: **Incorpora y pone en conocimiento.**
Estados electrónicos: 142 del 07 de diciembre de 2020.

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, la constancia de pago de honorarios realizados por la parte demandante a la curadora Ad Litem designada en el presente proceso.

Asimismo, el envío del oficio dirigido a la Superintendencia de Notariado y Registro. Una vez se allegue al plenario la respuesta emitida por la misma, se continuará con el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ce88e5b982b651377eda386791e7add70a81f5ca76feeb417636433c2e1e02**

Documento generado en 04/12/2020 09:13:27 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>